



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.



Tomo CXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 9 de agosto de 1977

Número 17

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA.

Toluca de Lerdo, Méx., mayo dos de mil novecientos setenta y siete.

VISTO para su estudio y resolución en primera instancia el expediente número 3/1216, relativo a la solicitud de ampliación de ejidos promovido por vecinos del poblado de SANTIAGO ATLATONGO, municipio de San Juan Teotihuacán, de esta Entidad Federativa, y

CONSIDERANDO.

I. Que la tramitación del expediente de ampliación de ejido se ajustó estrictamente a lo previsto por los Artículos 241, 242, 243, 245, 286, 287, 289, 291, 292, 325, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que la solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, ordenándose su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del 28 de agosto de 1974, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 3/1216 y, llevándose a cabo los trabajos censales que arrojaron un número de 238 habitantes de los cuales 47 fueron jefes de familia y 95 campesinos reconocidos por la propia junta, para recibir tierras.

III. Que la Comisión Agraria Mixta, ordenó se llevaran a cabo los trabajos técnico e informativo, quedando demostrado que solamente se dispone para esta tercera ampliación de ejidos, de una superficie

total de 135-81-00 Has., que serán tomadas del predio TLACOMULCO, 35-85-00 Has., del predio TEMEYUCAN, 48-01-60 Has., respetándose la propiedad del señor Vicente González Arredondo, que cuenta con una superficie de 22-38-40 Has., que sumadas a las anteriores hacen un total de 70-40-00 Has., con que cuenta dicho predio de TEMEYUCAN; 44-57-00 Has., del predio denominado el "pozo" y 7.40 Has., propiedad de la Nación, cuya superficie será destinada para beneficio y uso colectivo de 95 capacitados que reconoció la junta censal, con excepción de 20-00-00 Has., que serán destinados para la unidad agrícola-industrial de la mujer, ya que en el presente caso no cabe designar parcela escolar, puesto que ésta fue fijada en la dotación correspondiente.

Atento a lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga el Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO. -Es procedente la solicitud de ampliación de ejidos presentada al Ejecutivo del Estado por campesinos del poblado de SANTIAGO ATLATONGO, municipio de San Juan Teotihuacán, de esta Entidad Federativa, ya que quedó comprobado a través de los estudios realizados por la Comisión Agraria Mixta que en el núcleo de población solicitante existen más de 20 campesinos con capacidad que carecen de tierras.

SUMARIO:**SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA**

Mandamiento del Ciudadano Gobernador del Estado, relativo a la solicitud de ampliación de ejidos promovida por vecinos del poblado "Santiago Atlatongo", del Municipio de Teotihuacan, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**ORDENAMIENTOS LEGALES DE INTERES GENERAL PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL. ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

(viene de la página uno)

SEGUNDO.—Es de concederse por concepto de tercera ampliación de ejidos con una superficie total de 135-81-00 Has. (CIENTO TREINTA Y CINCO HECTAREAS OCHENTA Y UN AREAS CERO CENTIAREAS) de terrenos de temporal, tomados íntegramente de los predios de TLACOMULCO, con 35-85-00 Has., TEMEYUCAN, con 48-01-60 Has., del POZO 44-57-00 Has. y tres fracciones que suman 7-40-00 Has. de terrenos baldíos propiedad de la Nación cuya superficie será destinada para beneficio y uso colectivo de 95 capacitados que reconoció la Junta Censal con excepción de 20-00-00 Has., que serán destinados para la Unidad Agrícola-Industrial de la Mujer.

TERCERO.—Con el presente Mandamiento, devuélvase el expediente a la C.A.M. para los efectos legales conducentes.

CUARTO.—Publíquese en la "Gaceta del Gobierno" de Gobierno del Estado y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. Dr. Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C.C.P. Juan Monroy Pérez, Secretario General de Gobierno.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

HERLINDA TORRES DE BERNAL, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio, respecto del terreno de propiedad particular denominado **EL FRESNO**, ubicado en San Francisco Chilpan, Tultitlán, que mide y linda Norte, 10:00 metros con Ernesto Mercado Díaz, Sur, 10.00 metros con Calle Pública, Pino, Oriente, 20.00 metros con Arturo Ballardo Hernández y Poniente, 20.00 metros con Rafael Hernández Camarillo, con superficie de 200.00 metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, México, por copia en la ubicación del inmueble, se cita a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los 16 días de junio de 1977.—El Secretario Civil, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

2366.—9, 13 y 16 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

GUADALUPE SALINAS GARCIA, promueve mediante expediente número 310/1977, Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio, del terreno de común repartimiento denominado **EL ARENAL**, ubicado en La Concepción, Tultitlán, que mide y linda: Norte, 13.85 metros con María Mercedes Casas, Sur, 13.93 metros con Victor Pérez; Oriente, 57.04 metros con Victor Pérez y Poniente, 57.04 con Manuel Olgún, con superficie de 822.28 metros 2.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en Toluca y Valle de México, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo. Se expide el día 2 de Agosto de 1977.—El Segundo Secretario, **Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

2367.—9, 13 y 16 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

OFELIA PEREZ VIDAL DE PEREZ.

CARMEN CORTEZ DE ZUNO, le demanda la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 14 de la manzana 49 Super 24 de la Colonia Evolución de Cd. Netzahuacóyotl, México, con las medidas y colindancias siguientes **AL NORTE**, 9.00 Mts. con Cuarta Avenida; **AL SUR**, 9.00 Mts. con lote 38; **AL ORIENTE**, 18.00 Mts. con Lote 15; **AL PONTIENTE**, 18.00 Mts. con Lote 13. Se hace de su conocimiento que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados al siguiente de la última publicación de este. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a 3 de agosto de mil novecientos setenta y siete. Doy fe.—Segundo Secretario, **C. P. J. Horacio Jaramillo Vences.** Rúbrica. 2370.—9, 18 y 27 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LORITO LINARES TORRES, promueve bajo el Exp. Núm. 689/1974, diligencias de Información Ad Perpetuam, para acreditar posesión y dominio, del terreno de común repartimiento, denominado EL CERESO, ubicado en Las Cabañas, Tepetzotlán, que mide y linda: Norte, Punto vértice con camino Público; Sur, 26.00 metros con Concepción E. de Pérez; Oriente, 107.00 metros con Dolores Quijada y Poniente, 102.80 metros con Camino Público, con superficie de 1,600.00 Mts².

Para publicar por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO, editados en Toluca, México, por Estrados y se hace del conocimiento a quién se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide el 2 de Agosto de 1977. El Secretario Primero, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica. 2368.—9, 13 y 16 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JOSE GARCIA LUNA, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión que dice tener sobre un Lote del terreno solar de Casa ubicado en el Barrio de Santiago Primera Sección, de Zumpango, Estado de México; que mide y linda: AL NORTE, 8.00 metros con una calle, AL SUR, 8.00 metros con Domingo Choreño, AL ORIENTE, 23.20 metros con la vendedora Maria Luisa Montiel de Salazar, Y AL PONIENTE, 18.70 metros con Julia Rodriguez, con una superficie aproximada de 167.60 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO que se edita en la Ciudad de Toluca, México; y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México; a los veintiseis días del mes de Julio de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica. 2371.—9, 13 y 16 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

EVA REYES DE LIRA, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión que dice tener sobre un terreno y casa denominado "SOLAR DE CASA" de Común Repartimiento ubicado en el Barrio de Santa Maria de ésta Municipal, que mide y linda: AL NORTE, 56.00 metros con camino público, AL SUR, 52.60 metros con Magdalena Angel, AL ORIENTE, 106.60 metros con Pilar González, y Pedro Domínguez, Y AL PONIENTE, 105.00 metros con Gonzalo Mimbrela y Pilar Gonzalez, con una superficie aproximada de 5,744.94 metros cuadrados, con superficie construida de 24.00 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO que se edita en la Ciudad de Toluca, México; y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México; a los cuatro días del mes de agosto de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica. 2372.—9, 13 y 16 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARIO MAURICIO MARTINEZ, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión que dice tener sobre una fracción del terreno denominado "LA REGADERA", ubicado en el Pueblo de Santa Maria Tonanitla, perteneciente a este Distrito de Zumpango, México, que mide y linda: AL NORTE, 28.30 metros con J. Cruz Mauricio Martinez, AL SUR, 42.50 metros con Calle pública, AL ORIENTE, 136.60 metros con J. Cruz Mauricio Martinez y Gabriel de los mismos apellidos, Y AL PONIENTE, 107.10 metros con J. Buenaventura Mauricio Florentino, con una superficie aproximada de 3,454.68 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a lo. de agosto de 1977.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica. 2373.—9, 13 y 16 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

J. BUENAVENTURA MAURICIO FLORENTINO, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión que dice tener sobre una fracción del terreno denominado "LA REGADERA", ubicado en el Pueblo de Santa Maria Tonanitla, perteneciente a ésta Distrito, de Zumpango, que mide y linda: AL NORTE, 8.00 metros con Pablo Martínez Sánchez, AL SUR, 11.00 metros con calle Pública, AL ORIENTE, 147.00 metros con Mario y J. Cruz Mauricio Martinez, Y AL PONIENTE, 139.00 metros con Lorenzo Rodríguez Mauricio y Juan Cedillo Pacheco, con una extensión superficial aproximada de 1,144.00 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO que se edita en la ciudad de Toluca, México; y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a lo. de Agosto de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica. 2374.—9, 13 y 16 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

J. CRUZ MAURICIO MARTINEZ, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión que dice tener sobre una fracción de terreno denominado "LA REGADERA", ubicado en el Pueblo de Santa Maria Tonanitla, perteneciente a éste Distrito de Zumpango, México, que mide y linda: AL NORTE, 71.80 metros con Pablo Martínez Sánchez, y Martín Morales Ortiz, AL SUR, (lado Oriente), 43.00 metros con Luicio Mauricio Martínez, otro SUR, (lado Poniente) 28.80 metros con Mario Mauricio Martinez, AL ORIENTE, 50.05 metros con Próspero Ramos Mauricio AL PONIENTE (lado Norte) 39.40 metros con J. Buenaventura Mauricio Florentino, OTRO PONIENTE, (lado Sur) 10.65 metros con Mario Mauricio Martinez, con una superficie aproximada de 3,286.87 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México; y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a lo. de agosto de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica. 2375.—9, 13 y 16 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

GABRIEL MAURICIO MARTINEZ, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, objeto justificar la posesión que dice tener sobre una fracción de terreno denominado "LA REGADERA", ubicado en el Pueblo de Santa María Tonanitla, perteneciente al Distrito de Zumpango, México; que mide y linda: AL NORTE, 43.00 metros con Lucio Mauricio Martínez, AL SUR, 60.00 metros con calle pública, AL ORIENTE, 96.05 metros con Próspero Ramos Mauricio, AL PONIENTE 54.00 metros con Mario Mauricio Martínez, con una superficie aproximada de 3,225.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a lo, de Agosto de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2376.—9, 13 y 16 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

CALIXTO BAUTISTA BALDERAS, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión que dice tener sobre un terreno de los de Común Repartimiento ubicado al Oriente del Pueblo de San Juan Zitlaltepec, perteneciente a ésta Ciudad de Zumpango, México; denominado "EL CAPULIN", que mide y linda: AL NORTE, 48.50 metros con camino AL SUR, 23.15 metros con José Bautista, AL ORIENTE 45.26 metros con Raymundo Bautista y AL PONIENTE, 20.80 metros con José Bautista, con una superficie aproximada de 1,079.10 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los dieciséis días del mes de Julio de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2377.—9, 13 y 16 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MARIA TERESA ROJAS DE DOMINGUEZ, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión que dice tener sobre un terreno ubicado en la Calle de Hidalgo No. 43 perteneciente al Barrio de San Lorenzo de éste Municipio y Distrito, que mide y linda AL NORTE, 19.30 metros con la señora Hilda Rojas de Flores, AL SUR, 19.30 metros con Rafael Rojas, AL ORIENTE, 18.30 metros con Cándido Domínguez Fragoso, AL ORIENTE 9.00 metros con Atilio Vargas Santillán, Y AL PONIENTE, 27.30 metros con andador, antes propiedad del señor Margarito Rojas, con una superficie aproximada de 444.99 metros cuadrados y superficie construida de 40.00 M2.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintiocho días del mes de Julio de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2378.—9, 13 y 16 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

GUSTAVO ADOLFO GOMEZ ANAYA, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión que dice tener sobre una fracción del terreno de los llamados de Común Repartimiento ubicado en el Municipio de Tequiquiac, perteneciente a ésta Distrito de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE, 38.00 metros con propiedad de la señora Teresa Márquez de Dimas, AL SUR, 43.20 metros con propiedad de la señora Gloria Macías, AL ORIENTE, 12.00 metros con el antiguo camino a la Hacienda de San Sebastián, Y AL PONIENTE, 10.00 metros con propiedad del Ing. Humberto Ramírez, con con una superficie de 446.60 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México; a los veintiseis días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2379.—9, 13 y 16 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

FELIPA HERNANDEZ DE GODINEZ, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión que dice tener sobre un terreno de Común Repartimiento ubicado en el Barrio de San Lorenzo, perteneciente a ésta Ciudad de Zumpango, México; junto al cerro de Coyocoalco, denominado "TEPETATAL" que mide y linda: AL NORTE, 77.60 metros con camino, AL SUR, 70.60 metros con Onésimo Sánchez González, AL ORIENTE, 80.15 metros con Avenida Venustiano Carranza, Y AL PONIENTE, 75.15 metros con Ignacio Jiménez, con una superficie aproximada, de 3,350.00 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2380.—9, 13 y 16 agosto.

"INMOBILIARIA UNION INDUSTRIAL, S.A."

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad, para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria, que tendrá verificativo el día 28 de Agosto de 1977, a las 19.00 horas, en el domicilio social de esta Empresa, sita en Av. Industria No. 23, Fracc. Industrial Vallejo, San Pablo Xalpa, Edo. de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1o.—Nombramiento de escrutadores e informe del escrutinio.
- 2o.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- 3o.—Informe del Comisario.
- 4o.—Revisión, discusión y aprobación en su caso de los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios de 1975 y 1976.
- 5o.—Elección del Consejo de Administración para los ejercicios de 1977 y 1978.
- 6o.—Asuntos Generales.

Atentamente.

C. P. ROBERTO APANGO MOLINA.—Rúbrica.
Secretario del Consejo.

2340.—9 agosto.

CONSTRUCTORA LENI, S. A.

LA GASETA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE MEXICO.
P R E S E N T E.

SR. MORDECHAI GORDON GRAF, hace saber que en la asamblea General de Accionistas del 20 de Junio de 1977 se acordó disminuir el capital de la Ciudad de \$2,100,000.00 (DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100), a la suma de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100) como reembolso a los Accionistas, por lo que se publicó cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo No. 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D. F., a 26 de Julio de 1977.

SR. MORDECHAI GORDON GRAF.—Rúbrica.
2342.—9, 20 agosto y 1o. sept.

EDICTO

**DELEGACION EJECUTIVA FISCAL ZONA NORESTE
ECATEPEC DE MORELOS**

CITATORIO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA
"TEXCOCO S. A."

Haciéndose una búsqueda en los archivos de las Oficinas Rentísticas a que corresponden Jurisdiccionalmente los Fraccionamientos "LAZARO CARDENAS", "GRANJAS INDEPENDENCIA", "LA FLORIDA", "COL. MICHOACANA", "COL. PIEL ROJA", "COL. CENTRAL", "JARDINES DEL TEPEYAC" y "COL. OLIMPICA", se encontró omiso el registro del domicilio del propietario de los mismos y el registro de las citadas unidades habitacionales antes dichas, por lo que de conformidad con el Artículo 82 Fracción II inciso h) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, esta Delegación Ejecutiva Fiscal Zona Noreste, lo cita para que comparezca personalmente el día 18 de Agosto de 1977, en las Oficinas de esta Dependencia ubicada en Av. Juárez Sur No. 3 en Ecatepec de Morelos, Méx., con el objeto de dar a conocer el incumplimiento de sus obligaciones Fiscales, derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no presentarse, se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la Ley de la materia.

Ecatepec de Morelos, Méx., Agosto 2 de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DELEGADO EJECUTIVO FISCAL.

RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

2369.—9 y 11 agosto.

ORDENAMIENTOS LEGALES DE INTERES GENERAL

PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS NUMEROS QUE ENSEGUIDA SE MENCIONAN.

No.(s)	Sec.(s)	Fecha(s)	Tomo	E X T R A C T O(S)	Pág.(s)
16		22-VII-77	CCCXLIII	SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA. Relación de productos medicinales y equiparables a los cuales les otorgó su registro durante el mes de mayo de 1977.	6
				Relación de productos de tocador y artículos de belleza los cuales fueron cancelados durante el mes de abril de 1977.	10
17		25-VII-77	CCCXLIII	SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA. Relación de productos de tocador y equiparables que fueron cancelados durante el mes de marzo de 1977.	3
19		27-VII-77	CCCXLIII	SECRETARIA DE GOBERNACION. Acuerdo por el que se modifica la fracción V del punto primero del acuerdo por el que se establece un procedimiento de administración pública centralizada, coordinado por la Comisión de Recursos Humanos del Gobierno Federal. Publicado el 31 de Enero de 1977.	3
				SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL. Resoluciones Generales de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.	3
20		28-VII-77	CCCXLIII	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. Circular número 305-VI-1-8-24, que contiene la Tabla que consigna la equivalencia de las monedas de los diversos países con el peso mexicano, para efectos fiscales.	2
				Fs de erratas del Decreto por el que se crea la Comisión Consultiva de Estímulos Fiscales. Publicado el 21 de abril de 1977.	3
				SECRETARIA DE COMERCIO. Acuerdo que adscribe unidades administrativas y delega facultades en los Subsecretarios, Oficial Mayor, Directores Generales y otros subalternos.	3
				SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. Acuerdo - Circular que contiene disposiciones del Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, conforme a las cuales deberá llevarse a cabo la transportación de monumentos arqueológicos, artísticos, históricos y demás objetos de museo, dentro del Instituto o fuera del mismo.	8



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública,

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.